 <p>PROEXPO PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS</p> <p>Guayaquil, km 23.5 vía la costa</p>	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA: PÁGINAS: 1 de 14
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	

PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A cumple con los derechos, principios y obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (“LOPD”), normativa secundaria y resoluciones emitidas por la Autoridad de Protección de Datos mediante la política para todos los trabajadores y aspirantes establecida a continuación:

1. Objetivo

Garantizar herramientas eficientes para la recolección, almacenamiento y tratamiento de Información a fin de asegurar el respeto por los derechos de sus titulares, así como el cumplimiento del marco normativo vigente.

2. Alcance

En el presente documento se detalla la Política de Protección de Datos Personales, la cual será de carácter obligatorio su cumplimiento por todos los trabajadores de PROEXPO, Procesadora y Exportadora de Mariscos S.A. La presente Política establecerá la guía y los principios bajo los cuales PROEXPO se regirá en sus relaciones y procesos en los cuales se realice un tratamiento de datos personales.

3. Glosario y Términos

Base de datos o fichero: Conjunto estructurado de datos cualquiera que fuera la forma, modalidad de creación, almacenamiento, organización, tipo de soporte, tratamiento, procesamiento, localización o acceso, centralizado, descentralizado o repartido de forma funcional o geográfica.

Dato biométrico: Dato personal único, relativo a las características físicas o fisiológicas, o conductas de una persona natural que permita o confirme la identificación única de dicha persona, como imágenes faciales o datos dactiloscópicos, entre otros.


Dato personal: Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente.

Datos sensibles: Datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.

Encargado del tratamiento de datos personales: Persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo que solo o conjuntamente con otros trate datos personales a nombre y por cuenta de un responsable de tratamiento de datos personales.

Titular: Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente

	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA: PÁGINAS: 2 de 14
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	

automatizado o no automatizado, tales como: la recogida, recopilación, obtención, registro, organización, estructuración, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, posesión, aprovechamiento, distribución, cesión, comunicación o transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de datos personales.

Vulneración de la seguridad de los datos personales: Incidente de seguridad que afecta la confidencialidad, disponibilidad o integridad de los datos personales.

4. Lineamientos respecto a la obtención de datos.


PROEXPO en el desempeño de sus actividades debe recolectar, administrar, archivar y utilizar datos de sus colaboradores, y completar toda la documentación requerida en los diferentes procesos de la empresa con la finalidad de que se encuentre registrado la autorización del Titular para el tratamiento de datos personales.

4.1. Origen de Datos

La compañía podrá acceder a los datos personales EL TRABAJADOR para los fines previstos en esta cláusula de las siguientes formas: i) por la entrega voluntaria realizada por EL TRABAJADOR ; ii) por la entrega por parte de terceros que cuenten con la autorización suficiente EL TRABAJADOR ; iii) por su recopilación de fuentes de información; iv) por la recopilación de los datos derivados de la relación contractual con la compañía; y, v) por su acceso a través de cualquier otra forma prevista en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normas aplicables.

El término “fuente de información” comprenderá de forma expresa a cualquier base de datos pública o privada en donde se encuentren almacenados y/o publicados los datos personales EL TRABAJADOR; y de manera expresa, a los burós de información crediticia facultados para operar en el país y a la Dirección Nacional de Registros Públicos (incluyendo a las entidades que reemplacen o cumplieren similares funciones a estas últimas); y, en general, a toda entidad, pública, privada y/o de economía mixta, autorizada por la ley o por EL TRABAJADOR para recabar y manejar datos personales.

EL TRABAJADOR reconoce y acepta que la compañía, y cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, puedan obtener referencias personales y/o patrimoniales de cualquier fuente de información pública o privada accesible a las entidades del sistema financiero ecuatoriano. Dichas referencias podrán abarcar información tanto anteriores como posteriores al otorgamiento de la presente autorización, y podrán referirse a: i) cualquier operación o caso en que aparezca como deudor principal, codeudor o garante; ii) datos o referencias sobre comportamiento crediticio; iii) datos o referencias sobre el manejo de cuentas bancarias, tarjetas de crédito, y en general, sobre el cumplimiento de obligaciones con entidades del sistema financiero nacional; y, iv) información sobre ingresos, activos, pasivos, datos personales o patrimoniales, derivados de productos o servicios que haya contratado en el pasado, o contrate a

 <p>PROEXPO PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS</p> <p>Guayaquil, km 23.5 vía la costa</p>	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA: PÁGINAS: 3 de 14
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	

futuro, con toda clase de entidades mercantiles, entre ellas, las entidades del sistema financiero.

Así también, EL TRABAJADOR reconoce y acepta que la compañía y cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, puedan requerirle directamente o consultar cualquier fuente de información accesible a las entidades del sistema financiero, para obtener o verificar sus siguientes datos: i) estado civil, nombre de su cónyuge o conviviente y número, nombres y edades de hijos; ii) datos sobre su formación académica o de experiencia profesional o laboral; iii) récord policial y/o antecedentes penales, así como otra información sobre procesos judiciales, civiles o penales en contra del TRABAJADOR; iv) dirección de su domicilio y otros datos de contacto (como correo electrónico o números telefónicos fijos o móviles); v) datos relativos a imagen y/o voz, incluidos aquellos que consisten o se deriven de grabaciones de audio y/o video mediante producciones audiovisuales, sistemas de videovigilancia, registros biométricos, o huellas dactilares; y, vi) información de índole médico y demás relativos a la salud del TRABAJADOR.

Adicionalmente, EL TRABAJADOR reconoce que la información entregada previamente bajo el marco de la relación existente con la compañía, será objeto de tratamiento según las condiciones de esta cláusula y la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.

4.2 Autorización del Titular para recolección, uso y transferencia de sus datos


Los Titulares deberán otorgar previamente a la entrega de información personal, el formato que PROEXPO elabore para obtener la autorización del Titular y completar de manera voluntaria lo estipulado para el tratamiento de sus Datos Personales. PROEXPO no podrá utilizar con ningún fin información que no haya sido debidamente autorizada por su Titular. La Autorización para el tratamiento de Datos Personales es el consentimiento expreso y voluntario que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información puedan utilizar sus datos personales.

La Autorización del Titular de la información no será necesaria en los siguientes casos.

- Orden de autoridad competente.
- En los casos en que la información se encuentre en bases de datos de acceso público.

4.2 Otras formas de recolección de Datos

Los datos podrán ser suministrados explícitamente a PROEXPO mediante formatos de ingreso o vinculación, recolectados personalmente a través de sus empleados, prestadores de servicios o representantes comerciales, recolectados implícitamente de las operaciones de análisis de mercado, de grupos objetivo, adquisición de los productos o servicios que son ofrecidos por PROEXPO, o de los comportamientos de los Titulares como reclamos, encuestas, propuestas comerciales, ofertas, solicitudes de empleo, de participación en proyectos, programas, eventos, facturas, etc. Sin embargo, para que estos datos puedan

 Guayaquil, km 23.5 vía la costa	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA: PÁGINAS: 4 de 14
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	

ser utilizados para otros fines o transferidos es necesaria la autorización expresada del Titular.

5. Principios del Tratamiento de Datos Personales

Los principios que rigen esta política y el tratamiento de datos personales realizados por PROEXPO establece que toda persona tenga el derecho a controlar la Información que comparte con terceros, así como el derecho a que ésta se utilice de forma apropiada. Por este motivo, en sus actividades regulares de negocio, PROEXPO respeta los principios establecidos en la legislación y sus principios corporativos:

5.1 Principios Corporativos

PROEXPO se rige bajo lineamientos internos dónde se determina como actuar dentro y fuera de la compañía por lo que nuestro eje principal para el tratamiento de datos personales se alinea a nuestra filosofía empresarial correspondiente a la misión, visión y valores.

Misión

Somos una empresa procesadora y comercializadora de camarón a nivel mundial, comprometida con la calidad e inocuidad de sus productos, creando valor a nuestros clientes y proveedores, cumpliendo con las expectativas de nuestros colaboradores y accionistas.

Visión

Ser una plataforma comercial élite, de clase mundial, con acceso directo a los mercados más atractivos para maximizar la calidad y valor del camarón ecuatoriano, a través de marcas líderes, procesamiento y servicio impecable.

Valores

- Integridad
- Compromiso
- Compañerismo
- Pasión por lo que hacemos
- Profesionalismo
- Responsabilidad social y ambiental

5.2 Principios por Legislación

	El tratamiento de la Información realizado por PROEXPO se realizará conforme a lo establecido en la Ley, demás normativa y
--	--



Guayaquil, km 23.5 vía la costa

RECURSOS HUMANOS

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO:
VERSIÓN:
VIGENCIA:
PÁGINAS: 5 de 14

<ul style="list-style-type: none">• Principio de Juricidad	jurisprudencia aplicable. Se encuentra prohibida la recopilación de información por medios fraudulentos, desleales o ilícitos.
<ul style="list-style-type: none">• Principio de Lealtad	El tratamiento de datos personales deberá ser leal, por lo que para los titulares debe quedar claro que se están recogiendo, utilizando, consultando o tratando de otra manera, datos personales que les conciernen, así como las formas en que dichos datos son o serán tratados. En ningún caso los datos personales podrán ser tratados a través de medios o para fines ilícitos o desleales.
<ul style="list-style-type: none">• Principio de Transparencia	El tratamiento de datos personales deberá ser transparente, por lo que toda información o comunicación relativa a este tratamiento deberá ser fácilmente accesible y fácil de entender y se deberá utilizar un lenguaje sencillo y claro.
<ul style="list-style-type: none">• Principio de finalidad:	La Información debe ser recopilada por PROEXPO para una finalidad determinada, explícita, lícita, legítima y comunicada al titular. El tratamiento de dichos datos no se extenderá a una finalidad distinta a la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación o incompatible con aquella que motivó su obtención.
<ul style="list-style-type: none">• Principio de pertinencia y minimización de datos personales	Los datos personales deben ser pertinentes y estar limitados a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.
<ul style="list-style-type: none">• Principio de Confidencialidad	El tratamiento de datos personales debe concebirse sobre la base del debido sigilo y secreto, es decir, no debe tratarse o comunicarse para un fin distinto para el cual fueron recogidos, a menos que concurra una de las causales que habiliten un nuevo tratamiento conforme los supuestos de tratamiento legítimo señalados en la LOPDP. Para tal efecto, el responsable del tratamiento deberá adecuar las medidas técnicas



Guayaquil, km 23.5 vía la costa

RECURSOS HUMANOS

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO:
VERSIÓN:
VIGENCIA:
PÁGINAS: 6 de 14

	organizativas para cumplir con este principio.
<ul style="list-style-type: none">• Principio de calidad	La Información que vaya a ser tratada PROEXPO debe ser veraz, exacta, íntegra, precisa, completa, comprobable, clara, y, en la medida de lo posible, actualizada, necesaria, pertinente y adecuada respecto de la finalidad para la que fue recopilada. Dicha Información deberá conservarse de forma tal que se garantice su seguridad y solo por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento. Se adoptarán todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen sin dilación los datos personales que sean inexactos con respecto a los fines para los que se tratan.
<ul style="list-style-type: none">• Principio de conservación	Los datos personales serán conservados durante un tiempo no mayor al necesario para cumplir con la finalidad de su tratamiento. Para garantizar que los datos personales no se conserven más tiempo del necesario, el responsable del tratamiento establecerá plazos para su supresión o revisión periódica. La conservación ampliada de tratamiento de datos personales únicamente se realizará con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica, histórica o estadística, siempre y cuando se establezcan las garantías de seguridad y protección de datos personales, oportunas y necesarias, para salvaguardar los derechos previstos en esta política.
<ul style="list-style-type: none">• Principio de seguridad	Las compañías y los terceros que actúen como encargados del tratamiento de bases de datos personales de PROEXPO deberán adoptar las medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para garantizar la seguridad de la Información y proteger los datos personales frente a cualquier riesgo, amenaza o vulnerabilidad. Éstas deben ser apropiadas y acordes con el tratamiento que se vaya a efectuar y con la categoría de la Información que se trate.




Guayaquil, km 23.5 vía la costa

RECURSOS HUMANOS

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CÓDIGO:
VERSIÓN:
VIGENCIA:
PÁGINAS: 7 de 14

<ul style="list-style-type: none">• Principio de responsabilidad proactiva y demostrada	<p>El responsable del tratamiento de datos personales deberá acreditar el haber implementado mecanismos para la protección de datos personales; podrá valerse de estándares, mejores prácticas, esquemas de auto y corregulación, códigos de protección, sistemas de certificación, sellos de protección de datos personales o cualquier otro mecanismo que se determine adecuado a los fines, la naturaleza del dato personal o el riesgo del tratamiento. El responsable del tratamiento de datos personales está obligado a rendir cuentas sobre el tratamiento al titular y a la Autoridad de Protección de Datos Personales. El responsable del tratamiento de datos personales deberá evaluar y revisar los mecanismos que adopte para cumplir con el principio de responsabilidad de forma continua y permanente, con el objeto de mejorar su nivel de eficacia en cuanto a la aplicación de la LOPDP.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Principio de consentimiento	<p>PROEXPO no podrá tratar Información si no cuenta con el consentimiento previo, expreso, inequívoco y libre de su titular, salvo las excepciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Principio de aplicación favorable al titular	<p>En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones del ordenamiento jurídico o contractuales, aplicables a la protección de datos personales, los funcionarios judiciales y administrativos las interpretarán y aplicarán en el sentido más favorable al titular de dichos datos.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Principio de finalidad	<p>La Información debe ser recopilada por PROEXPO para una finalidad determinada, explícita, lícita, legítima y comunicada al titular. El tratamiento de dichos datos no se extenderá a una finalidad distinta a la establecida de manera inequívoca como tal al momento de su recopilación o incompatible con aquella que motivó su obtención.</p>

	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA: PÁGINAS: 8 de 14
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	

<ul style="list-style-type: none"> • Principio de proporcionalidad 	<p>Todo tratamiento de la Información realizado PROEXPO deberá ser adecuado, necesario, oportuno, relevante y no excesivo a la finalidad para la que la información hubiese sido recopilada o a la naturaleza misma, de las categorías especiales de datos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Principio de nivel de protección adecuado: 	<p>En el caso de que PROEXPO realice transferencias internacionales de la información deberá garantizar un nivel suficiente de protección para la información que se vaya a tratar o por lo menos equiparable a lo establecido en la LOPDP.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Principio de pertinencia y minimización de datos personales: 	<p>Los datos personales deben ser pertinentes y estar limitados a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.</p>

6. Bases de datos


Considerando las exigencias planteadas por la legislación en materia de protección de datos personales, PROEXPO cuenta con las siguientes bases de datos a ser registradas ante la Autoridad de Protección de Datos Personales:

Nombre	Medio	Plazo de Conservación
Postulantes	Correo Electrónico	Mientras resulten necesarios para cumplir con sus finalidades.
Trabajadores	Sistema Panacea Archivo Físico	Mientras resulten necesarios para cumplir con sus finalidades.
Bitácoras de acceso	Registro de ingreso/ salida de personal en Excel	Mientras resulten necesarios para cumplir con sus finalidades.
Videovigilancia	Cámaras Software de Grabación	Mientras resulten necesarios para cumplir con sus finalidades.

PROEXPO solo usará, procesará y circulará los datos personales y otra información de los Titulares para las finalidades descritas y para los tratamientos autorizados en esta Política o en las leyes vigentes.

El Titular expresamente autoriza a PROEXPO para la recolección, uso y circulación de sus datos personales y otra información para los siguientes propósitos y en las siguientes circunstancias:

- Para establecer comunicación entre PROEXPO y los Titulares, para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en la presente Política,

 <p>PROEXPO PROCESAMIENTO Y CONTROL DE EXPORTACIONES</p> <p>Guayaquil, km 23.5 vía la costa</p>	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA: PÁGINAS: 9 de 14
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	

ya sea mediante llamadas, redes sociales, mensajes de texto, correos electrónicos y/o físicos.


- Auditar, estudiar y analizar la información de la Base de Datos para diseñar estrategias comerciales.
- Combinar los datos personales con la información que se obtenga de otros aliados o compañías o enviarla a los mismos para implementar estrategias comerciales conjuntas.
- Auditar, estudiar y analizar la información de la Base de Datos para diseñar estrategias de abastecimientos.
- Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la Base de Datos para diseñar, implementar y desarrollar, programas, proyectos y eventos.
- Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la Base de Datos para la socialización de políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales.
- Suministrar la información y datos personales de los Titulares a las sociedades subsidiarias, filiales o afiliadas de PROEXPO, aliados estratégicos o a otras sociedades o personas que PROEXPO encargue para realizar el procesamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente Política.
- Realizar calificación de riesgo financiero, jurídico comercial y de seguridad.
- Cuando la información deba ser revelada para cumplir con leyes, regulaciones o procesos legales, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones, para detener o prevenir fraudes, ataques a la seguridad de PROEXPO, prevenir problemas técnicos o proteger los derechos de otros como lo requieran los términos y condiciones o la ley.

6.1 Información susceptible de tratamiento

Menores de Edad: PROEXPO únicamente recopilará datos personales relacionados con niños, niñas y adolescentes cuando se trata de información de cargas familiares relacionada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral y de seguridad social o cuando dichos menores de edad sean beneficiarios de los proyectos de responsabilidad social que se ejecuten en las comunidades cercanas, eventos o charlas con instituciones públicas. PROEXPO se reserva el derecho de eliminar o borrar cualquier información relacionada con niños, niñas y adolescentes en caso de que un titular de datos personales haya compartido información de niños, niñas y adolescentes

Las categorías de datos personales utilizadas son las siguientes:

- **Datos de identificación y contacto.**
- **Financieros y patrimoniales.**
- **Laborales.**
- Si, por alguna razón, no se nos pueden compartir los datos personales solicitados para algún proceso en específico, en el que dichos datos sean necesarios para

 Guayaquil, km 23.5 vía la costa	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA: PÁGINAS: 10 de 14
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	


cumplir con la relación contractual o con nuestras obligaciones legales, no será posible, establecer una relación de negocios

- Tratamos los datos personales de forma lícita, justa y transparente; apegados a fines determinados explícitos y legítimos, mismos que son adecuados, pertinentes, proporcionales y limitados en relación con los fines del tratamiento y solicitamos a nuestros Clientes, Proveedores y Terceros mantener actualizados los datos personales, en la medida en que sufran cambios, y que nos proporcionen siempre información completa, veraz y correcta, para gestionar oportuna y eficazmente los procesos necesarios.

7. Responsable de Tratamiento de Datos Personales

El área responsable de revisar periódicamente la Política y efectuar los ajustes respectivos dentro de PROEXPO será definida por medio del Procedimiento de Protección de Datos Personales, dónde incluirá una relación detallada de las responsabilidades asignadas a las jefaturas de las distintas áreas de la empresa para el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales. Sin perjuicio de ello, todos los empleados de la empresa, así como todos los terceros con quienes PROEXPO se vincule en el ejercicio regular de su negocio y tengan acceso o realicen tratamiento de datos personales se encuentran sujetos al cumplimiento de la presente política y responsabilidades asignadas en el procedimiento.

- **Tipos de tratamiento:** La compañía podrá realizar distintos tipos de tratamiento de los datos personales EL TRABAJADOR pudiendo incluir, pero sin limitarse a, recopilar, registrar, organizar, estructura, almacenar, modificar, procesas, comunicar, consultar, usar, combinar, suprimir y destruir datos.
- **Finalidad del tratamiento:** Los datos personales EL TRABAJADOR tendrán los siguientes usos o fines: i) realizar análisis, reportes, evaluaciones, métricas, expedientes y/o validaciones que fueren requeridos para cumplir con el ordenamiento jurídico o políticas internas de la compañía; ii) contactar EL TRABAJADOR verificar referencias personales o profesionales proporcionadas por éste, para validar datos o cumplir otro tipo de procesos requeridos por la compañía o las autoridades laborales; iii) participar en procesos de reclutamiento para nuevas posiciones laborales en la compañía o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas; iv) validaciones de la participación EL TRABAJADOR como socio, accionista, inversionista o integrante vinculado en cualquier forma a negocios externos que pudieran devenir en conflictos de intereses o incompatibilidades legales de cualquier naturaleza entre EL TRABAJADOR y la compañía; v) evaluaciones o mediciones que la compañía requiera para calificar el desempeño EL TRABAJADOR o cumplimiento de sus obligaciones, incluidas las relacionadas con el Reglamento Interno de Trabajo, Código de Ética u otros cuerpos normativos o disposiciones de los representantes, administradores u otros directivos o ejecutivos de la compañía; vi) realizar análisis o mediciones de clima o ambiente laboral; vii) toma de pruebas vocacionales, médicas, psicológicas, de aptitudes, levantamiento y análisis de perfiles; viii) procesos de investigación


	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA: PÁGINAS: 11 de 14
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	

llevados a cabo por la compañía y/o autoridades competentes, ix) difusión de comunicaciones y todo tipo de procesos relacionados con mercadeo o campañas de marketing; x) logística de distribución de documentos, mobiliario, material pop, elementos o equipos físicos o electrónicos; xi) análisis que contribuyan a la toma de decisiones presupuestarias, financieras o de costos; xii) revisiones y validaciones de información relacionada a procesos de auditoría externa o interna; y, xiii) otros fines previstos en otras autorizaciones o instrumentos que EL TRABAJADOR otorgue a favor de la compañía.

- **Bases de datos personales:** Los datos personales EL TRABAJADOR se almacenarán en la “base de datos de Trabajadores de la compañía”. Esta base de datos será inscrita en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, una vez que dicho registro se habilite. En caso de que ya se encuentre habilitado, EL TRABAJADOR podrá verificar la inscripción de la base en dicho Registro.
- **Transferencia de datos y sus destinatarios:** EL TRABAJADOR entiende y acepta que la compañía podrá compartir su información personal y aquella relacionada con su calidad de Trabajador, con personas naturales o jurídicas, que podrán estar domiciliadas en el Ecuador o en el extranjero, en los siguientes ámbitos: i) agencias o agentes de reclutamiento o de selección de personal o de actividades relacionadas con la búsqueda y selección de personal, que intervengan en cualquier fase de nuevos procesos de selección que necesite realizar la compañía para llenar nuevas vacantes internas; ii) las subsidiarias, afiliadas, empresas de servicios auxiliares o que, bajo otras modalidades, formen o lleguen a formar parte de la compañía o de su grupo, con el fin de que puedan contar con la información del TRABAJADOR para sus procesos de selección de personal; iii) empresas que proveen servicios de asistencia médica y/o medicina ocupacional; iv) empresas de monitoreo de sistemas de circuito cerrado de seguridad o que brinden algún otro sistema de seguridad para las instalaciones de la compañía; v) empresas encargadas de realizar encuestas, estudios y/o análisis de clima laboral, de reestructuración organizacional o cualquier otro tipo de medición o análisis de satisfacción del personal de la compañía; vi) estudios jurídicos u abogados que representen o patrocinen a la compañía en trámites o procesos laborales u otro tipo de procesos donde esté involucrado de alguna forma el TRABAJADOR; vii) personas o empresas encargadas de levantar u organizar archivos o expedientes, su digitalización y almacenamiento; viii) empresas de auditoría que tengan a su cargo la revisión o fiscalización de procesos y documentación de la compañía; ix) empresas subsidiarias o afiliadas de la compañía que hayan sido contratadas como proveedores de servicios auxiliares, o que mantengan convenios o acuerdos de toda índole para la prestación de servicios y productos de la compañía o de sus aliados comerciales; x) servicios de *Datacenter* y/o de servidores físicos o virtuales para almacenamiento remoto de datos.

8. Titulares

8.1 Derechos de los titulares

 <p>PROEXPO PROCESAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE MUESTREOS</p> <p>Guayaquil, km 23.5 vía la costa</p>	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA: PÁGINAS: 12 de 14
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	

PROEXPO contará con un procedimiento sencillo de atención de los derechos de los titulares de la Información contemplados en la LOPDP, entre ellos el derecho de acceso, actualización, rectificación, eliminación, oposición, portabilidad, entre otros.

Por lo tanto, PROEXPO realizará las acciones necesarias para atender, de manera oportuna y dentro de los plazos, todas las solicitudes y requerimientos relacionados con dichos derechos.

Derecho a la Información: El titular de datos personales tiene derecho a ser informado conforme los principios de lealtad y transparente por cualquier medio sobre todos los aspectos que indica el artículo 12 de la LOPDP.

Derecho de acceso: El titular tiene derecho a conocer y a obtener, gratuitamente, del responsable de tratamiento acceso a todos sus datos personales y a la información detallada en el artículo 12 de la LOPDP, sin necesidad de presentar justificación alguna.

- Obtener confirmación de si se están tratando o no sus Datos Personales;
- Recibir una copia de todos sus Datos Personales que estén siendo procesados por PROEXPO, salvo las excepciones definidas por la legislación pertinente (por ejemplo, información comercial confidencial, o información que vulneraría demasiado los derechos de privacidad de un tercero);
- Solicitar información sobre el intercambio de sus Datos Personales con otras organizaciones.
- Detalle de las Políticas y procedimientos institucionales para la protección de la privacidad de datos personales.


Derecho de rectificación y actualización: El titular tiene el derecho a obtener del responsable del tratamiento la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos

Para tal efecto, el titular deberá presentar los justificativos del caso, cuando sea pertinente. El responsable de tratamiento deberá atender el requerimiento en un plazo de quince (15) días y en este mismo plazo, deberá informar al destinatario de los datos, de ser el caso, sobre la rectificación, a fin de que lo actualice.

Derecho de eliminación: Derecho a que se suprima sus datos personales en los casos que determina el artículo 15 de la LOPDP.

El responsable del tratamiento de datos personales implementará métodos y técnicas orientadas a eliminar, hacer ilegible, o dejar irreconocibles de forma definitiva y segura los datos personales

Derecho de Oposición: Derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales en circunstancias particulares determinadas en el artículo 16 de la LOPDP. PROEXPO debe dejar de tratar dichos Datos cuando se presente una oposición, a menos que exista una razón específica por la que la oposición no sea válida.

	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA: PÁGINAS: 13 de 14
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	

El responsable de tratamiento dejará de tratar los datos personales en estos casos, salvo que acredite motivos legítimos e imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del titular, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Derecho de Portabilidad: El titular tiene el derecho a recibir del responsable del tratamiento, sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, inter-operable y de lectura mecánica, preservando sus características; o a transmitirlos a otros responsables. El Titular de los datos personales, tendrá derecho a seleccionar la información que se puede compartir con terceros.

Derecho a la suspensión del tratamiento: El titular tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento la suspensión del tratamiento de los datos, cuando se cumpla alguna de las condiciones que se mencionan en el artículo 19 de la LOPDP.

8.2 Obligaciones de los titulares

- No dañar, inutilizar, modificar o deteriorar los canales electrónicos a los que está teniendo accesos, ni los contenidos incorporados y almacenados en éstos.
- No utilizar versiones de sistemas modificados con el fin de obtener accesos no autorizados a cualquier canal electrónico, contenidos y/o servicios ofrecidos a través de éste.
- No interferir ni interrumpir el acceso, funcionalidad y utilización de canales electrónicos y redes conectados al mismo


9. Categorías Especiales de Datos

Dentro de la categoría de datos especiales se encuentran los datos sensibles, datos de niños, niñas y adolescentes, datos de salud y datos de personas con discapacidad y sus sustitutos, relativos a la discapacidad.

Tratamiento datos sensibles: Queda prohibido el tratamiento de datos personales sensibles salvo que concurra alguna circunstancia mencionada en el artículo 26 de LOPDP.

Datos personales de personas fallecidas: Los titulares de derechos sucesorios de las personas fallecidas, podrán dirigirse al responsable del tratamiento de datos personales con el objeto de solicitar el acceso, rectificación y actualización o eliminación de los datos personales del causante, siempre que el titular de los datos no haya, en vida, indicado otra utilización o destino para sus datos. Las personas o instituciones que la o el fallecido haya designado expresamente para ello; podrán también solicitar con arreglo a las instrucciones recibidas, el acceso a los datos personales de éste; y, en su caso, su rectificación, actualización o eliminación.

Datos relativos a la salud: Los responsables y encargados del tratamiento de datos, así como todas las personas que intervengan en cualquier fase de este, estarán sujetas al deber de confidencialidad, de tal manera que se garantice una seguridad adecuada de los datos

 <p>PROEXPO PROCESAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE ALIMENTOS</p> <p>Guayaquil, km 23.5 vía la costa</p>	RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO: VERSIÓN: VIGENCIA: PÁGINAS: 14 de 14
	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	

personales, incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas organizativas apropiadas. Esta obligación será complementaria del secreto profesional de conformidad con cada caso. No se requerirá el consentimiento del titular para el tratamiento de datos de salud cuando ello sea necesario por razones de interés público esencial en el ámbito de la salud, el que en todo caso deberá ser proporcional al objetivo perseguido, respetar en lo esencial el derecho a la protección de datos y establecer medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del titular; Asimismo, tampoco se requerirá el consentimiento del titular cuando el tratamiento sea necesario por razones de interés público en el ámbito de la salud pública.

10. Seguridad de Datos Personales

PROEXPO protege la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información proporcionada por nuestros colaboradores con un enfoque en la gestión de riesgos basado en políticas, normas y procedimientos.

PROEXPO implementará las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias para garantizar la protección de la Información y evitar su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado conforme a la LOPDP. En este sentido, la empresa cumplirá con la legislación vigente en materia de medidas de seguridad de protección de datos personales, específicamente en lo concerniente a los siguientes puntos:

- Control y registro de accesos y privilegios, así como su verificación periódica.
- Registro de eventos, interacciones lógicas,
- Identificación y autenticación de usuarios por medio de la gestión y uso de contraseñas.
- Copias y backup de la información de forma controlada y autorizada.
- Seguridad en los ambientes de procesamiento de datos personales.

En general las compañías y todos sus colaboradores que trabajen con datos personales cumplirán con las medidas de seguridad correspondientes a la naturaleza de la Información objeto de tratamiento de conformidad con lo establecido en la legislación.